



DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA EDUSI DE ESTEPONA, JARDÍN DE LA COSTA DEL SOL

INTRODUCCIÓN

Debido a la diferencia presupuestaria entre la Estrategia DUSI de Estepona, el Jardín de la Costa del Sol y la ayuda concedida a través de la *Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre*, ha sido necesario realizar determinados ajustes en la EDUSI.

Además, se han incluido los gastos destinados a la Asistencia Técnica, tanto interna como externa, y a la comunicación horizontal, dentro del Eje 13 de Asistencia Técnica del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, que contiene la programación financiera para este tipo de gastos. De esta forma, se ha reasignado el presupuesto de la Asistencia Técnica del Eje 12 al Eje 13 del POCS.

Estos cambios han provocado, además, un reajuste en la nomenclatura empleada para definir las líneas de actuación y otras variaciones relacionadas con la readaptación de estas líneas al nuevo presupuesto.

REAJUSTE DEL PRESUPUESTO

Debido a la diferencia de ayuda concedida al Ayuntamiento de Estepona para implementar la Estrategia DUSI de Estepona, el Jardín de la Costa del Sol mediante la *Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos*, ha sido necesario adaptar los presupuestos.

El Ayuntamiento de Estepona solicitó una ayuda de 15.000.000 € en su EDUSI, siendo la cantidad total presupuestada de 17.919.200 €. Sin embargo, la ayuda concedida fue de 10.000.000 €, siendo la cantidad total presupuestada de 12.500.000 €.

A pesar de que la diferencia de presupuesto es notable, se han mantenido los porcentajes dedicados a cada Objetivo Temático, por lo que no ha variado el peso otorgado a las temáticas dentro de la Estrategia. Tampoco ha sufrido cambios el porcentaje otorgado a la Gestión Técnica, manteniéndose invariable a pesar del cambio presupuestario.



	Anterior presupuesto	Nuevo presupuesto
OT 2 - Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	18,57%	18,57%
OT 4 - Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	23,68%	23,68%
OT 6 - Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	31,05%	31,05%
OT9 - Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	26,70%	26,70%

Por tanto, y tal como establece la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, con el objeto de mantener la coherencia con el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, se han respetado los intervalos propuestos para cada uno de estos Objetivos temáticos dentro de la Estrategia DUSI de Estepona:

- OT2: entre el 10 y el 20 % de la ayuda total.
- OT4: entre el 20 y el 30 % de la ayuda total.
- OT6: entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total.
- OT9: entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total.

Así mismo, se ha mantenido la proporción entre el presupuesto dedicado a las operaciones y el dedicado a la Gestión Técnica, ahora dentro del Eje 13 del POCS. Siendo la misma tanto en el antiguo como en el nuevo presupuesto.

Objetivo Temático	% dedicado a Gestión Técnica
OT2	0,71%
OT4	0,91%
OT6	1,19%
OT9	1,03%
Total EDUSI	3,85%

Como se puede observar, respetando las orientaciones establecidas en la Orden HAP/2427/2015, el presupuesto dedicado al gasto de gestión cofinanciado no supera el 4% del gasto total del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI seleccionada.

Por lo tanto, el reajuste presupuestario se ha realizado conforme a la normativa aplicable y respetando las bases de la convocatoria, por lo que los cambios realizados respetan los principios y especificaciones fijados para las Estrategias de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado.



REAJUSTE DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eliminación de las líneas de actuación L2 y L3

En vista de la diferencia presupuestaria entre la Estrategia DUSI de Estepona, el Jardín de la Costa del Sol, y la ayuda concedida mediante la *Orden HAP/2427/2015*, se estima la eliminación de las líneas de actuación L2 (programa de concienciación de la ciudadanía sobre modos de transporte menos contaminantes) y L3 (programa piloto de aparcamiento inteligente en el casco histórico), definidas dentro del Objetivo temático 4, Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Las operaciones clave de estas líneas de actuación se han incluido en la L4 (reordenación del tráfico urbano para dotarlo de mayor fluidez), que se encuentra en el mismo Objetivo específico que la L2 y la L3 (OE. 4.5.1). De esta forma, la eliminación de las líneas L2 y L3 no altera el cumplimiento de los objetivos fijados en la Estrategia DUSI.

Modificación de la nomenclatura

En la Estrategia DUSI de Estepona, el Jardín de la Costa del Sol, las líneas de actuación se habían concretado en exceso, limitando las operaciones que se podían implementar en base a cada línea de actuación. Esta limitación, junto con la diferencia entre la ayuda concedida por la *Orden HAP/2427/2015* y el presupuesto definido en la Estrategia DUSI para cada línea de actuación, obliga a modificar la nomenclatura y el presupuesto asignado a determinadas líneas de actuación para poder implementar las operaciones necesarias. Con la nueva nomenclatura y presupuesto se mantiene la naturaleza de las líneas de actuación, pero se amplía el ámbito de actuación, por lo que no se modifican los objetivos y retos en base a los cuales se determinaron las líneas de actuación.

A continuación, se muestra la relación entre la nomenclatura y el presupuesto original contenida en la Estrategia y la nueva nomenclatura.



		Líneas de actuación EDUSI de Estepona original	Presupuesto original	Nuevas líneas de actuación	Presupuesto actual
Ejes de Desarrollo	L1	DESARROLLO Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	3.200.000,00 €	DESARROLLO Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2.232.242,51 €
	L2	PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE MODOS DE TRANSPORTE MENOS CONTAMINANTES	180.000,00 €	-	-
Ejes de Desarrollo	L3	PROGRAMA PILOTO DE APARCAMIENTO INTELIGENTE EN EL CASCO HISTÓRICO	400.000,00 €	-	-
	L4	REORDENACIÓN DEL TRÁFICO URBANO PARA DOTARLO DE MAYOR FLUJOS: AVDA DE ANDALUCÍA	2.000.000,00 €	REORDENACIÓN DEL TRÁFICO URBANO PARA DOTARLO DE MAYOR FLUJOS	2.000.000,00 €
Ejes de Desarrollo	L5	PLAN DE ACTIVACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS	1.500.000,00 €	PLAN DE ACTIVACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS Y ALUMBRADOS PÚBLICOS	846.109,20 €
Ejes de Desarrollo	L6	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS HISTÓRICOS: CASTILLO DEL SAN LUIS	300.000,00 €	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS HISTÓRICOS	300.000,00 €
	L7	REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS EN EL CASCO HISTÓRICO	1.150.000,00 €	REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS	1.150.000,00 €
	L8	ESTEPONA PATRIMONIO INTELIGENTE: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LA MONITORIZACIÓN	800.000,00 €	ESTEPONA PATRIMONIO INTELIGENTE: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LA MONITORIZACIÓN	119.545,52 €
Ejes de Desarrollo	L9	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ZONAS VERDES DESTINADAS AL ESPARCIMIENTO Y EL OCIO AL AIRE LIBRE: PARQUE FLUVIAL	1.800.000,00 €	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ZONAS VERDES DESTINADAS AL ESPARCIMIENTO Y EL OCIO AL AIRE LIBRE	1.800.000,00 €
Ejes de Desarrollo	L10	PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANÍA SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	300.000,00 €	PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANÍA SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	209.272,74 €
Ejes de Desarrollo	L11	DESARROLLO Y CONEXIÓN DEL CARRIL BICI PARA UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE	1.000.000,00 €	DESARROLLO Y CONEXIÓN DEL CARRIL BICI PARA UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE	153.212,19 €
Ejes de Desarrollo	L12	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO PARA GENERAR UN ECOSISTEMA EMPRENDEDOR QUE IMPULSE LA INDUSTRIA CULTURAL Y EL TURISMO SOSTENIBLE	800.000,00 €	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO PARA GENERAR UN ECOSISTEMA EMPRENDEDOR QUE IMPULSE LA INDUSTRIA CULTURAL Y EL TURISMO SOSTENIBLE	800.000,00 €
	L13	CENTRO COMERCIAL ABIERTO. PLATAFORMA COMERCIO MINORISTA JUNTO A UNA TARJETA DE FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE	2.400.000,00 €	RED DE CENTROS DE FORMACIÓN CON PLANES ESPECIALES PARA RECICLAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO INMIGRANTES Y MUJER	2.400.000,00 €
	L14	RED DE CENTROS DE FORMACIÓN EN PERIODOS NO ESTACIONALES, CON PLANES ESPECIALES PARA EL RECICLAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO LOS INMIGRANTES O LA MUJER	1.400.000,00 €	CENTRO COMERCIAL ABIERTO . PLATAFORMA DE COMERCIO MINORISTA	8.848,61 €

Como se puede observar, los cambios en la nomenclatura de las líneas de actuación son poco relevantes, orientados a ampliar el espectro de operaciones que es posible implementar. En el caso de las líneas de actuación L12, L13 y L14, este cambio es más sustancial y se explica en el siguiente apartado.

Así mismo, y con objeto de ajustar el presupuesto planteado en la EDUSI de Estepona a la ayuda obtenida, se han reducido las partidas destinadas a determinadas líneas de actuación. Siempre manteniendo la proporción del gasto presupuestado para los Objetivos temáticos y la Gestión Técnica, como se ha explicado anteriormente.



Modificación de las líneas de actuación dentro del Objetivo temático 9

Estepona es uno de los municipios de España con mayor población extranjera. Esta composición multicultural requiere triplicar los esfuerzos en materia de integración, especialmente desde la Administración Local, debido a su cercanía al ciudadano. Recurrir a nuevas herramientas como la Administración Electrónica supondrá facilitar el día a día de muchos de estos ciudadanos.

El desempleo supone un problema social de primer nivel, especialmente en los parados de larga duración cuya tasa se ha incrementado en un 351,67% desde comienzos de la crisis económica en 2007. Es necesario desarrollar nuevas oportunidades y fomentar el reciclaje profesional, así como elevar la profesionalización de las actividades relacionadas con el turismo como elemento diferencial, a la vez que se incrementa el atractivo del mercado laboral.

Otras cuestiones sociales como la reducción de la brecha digital, se encuentra entre las prioridades del Ayuntamiento.

Para mitigar los problemas sociales del municipio, en la EDUSI de Estepona, el Jardín de la Costa del Sol, se propuso implementar tres líneas de actuación:

1. *L12. Programa de dinamización del tejido económico para generar un ecosistema emprendedor que impulse la industria cultural y el turismo sostenible.*

A través de esta línea de actuación, se pretende generar una red de emprendedores y empresas que permita a los emprendedores estar conectados de forma virtual. Este ecosistema empresarial permitirá fomentar la industria cultural, el sector turístico y el comercio de la ciudad. Para ello se plantearon las siguientes actuaciones:

- Creación de un espacio físico y virtual de emprendedores y empresas de la ciudad de Estepona, creando sinergias y potenciando el tejido productivo de la ciudad.
- Creación de sistemas físicos y virtuales que pongan en contacto a ciudadanos y emprendedores.
- Creación de alianzas estratégicas con entidades e instituciones públicas y privadas para fomentar el emprendimiento y la innovación en el área.
- Programas específicos para el desarrollo y consolidación de nuevas iniciativas económicas (Lanzaderas de Empleo, Programa Yuzz, Aceleradoras de proyectos, etc.).
- Realización de itinerarios formativos específicos para conectar a los trabajadores y emprendedores con las nuevas profesiones del presente/futuro.
- Programa "Biblioteca Emprendedora" destinado a la dotación y gestión de material bibliográfico de interés para los usuarios en formatos multisoporte.
- Promoción y publicidad de los distintos programas y talleres a través de redes sociales (Facebook y twitter,...) y páginas web o portales relacionados con el Ayuntamiento.

Mediante estas acciones se pretende:

- Reactivar el tejido empresarial de la zona de actuación, fomentar la dinamización social de la ciudad mediante la atracción del turismo y la dinamización de la población.
- Responder a la mejora de calidad de vida de los habitantes de Estepona, permitiéndoles plasmar sus sugerencias y utilizando los datos generados para satisfacer sus necesidades y optimizar los recursos de la ciudad.



- Integrar a nivel empresarial, digital y virtual las distintas zonas de la ciudad y promocionar el "Conocimiento Emprendedor" y el desarrollo económico del área de actuación y de todo el municipio, reteniendo y atrayendo a la población joven.
2. *L13. Red de centros de formación en periodos no estacionales, con planes especiales para el reciclaje de parados de larga duración y otros colectivos desfavorecidos como los inmigrantes o la mujer*

Uno de los principales problemas detectados en el municipio es el desempleo y sus problemas asociados como la baja cualificación, necesidad de alfabetización digital, dificultades para compatibilizar la vida familiar con la laboral, etc. Con foco en uno de los mayores dramas sociales del municipio, el desempleo de larga duración. En estos últimos años, el paro de larga duración no se concentra sólo entre los 60 y 64 años y por tanto más cerca de la jubilación, sino en edades más tempranas, en torno a los 55 años. La combinación de la edad y el excesivo tiempo como demandante de empleo hacen muy difícil la reinserción laboral.

Con todo ello, se estableció como mecanismo de acción las siguientes grandes líneas de trabajo:

- Creación de un espacio físico y virtual de formación integral en la ciudad de Estepona, que permita el reciclaje de parados de larga duración y otros colectivos desfavorecidos como los inmigrantes o la mujer.
- Realizar un conjunto de iniciativas formativas, atendiendo siempre a los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Establecer un órgano de coordinación central entre las administraciones competentes.
- Diagnosticar, programar y ejecutar las acciones necesarias en materia social y formativa.
- Crear programas similares a los realizados en Reino Unido, "Agencia de autoconstrucción comunitaria", para proporcionar oportunidades a las personas en situación de desempleo a largo plazo a través del trabajo comunitario y la creación de redes de actividad.

Esta línea de actuación se definió con el objetivo de:

- Programar, coordinar y asegurar la correcta ejecución del conjunto de acciones y programas para el fomento de la inclusión social, la mejora de la calidad de vida y la igualdad.
- Convertir la Red en el foro de participación periódica entre los agentes clave de la zona.
- Crear una figura de enlace con la administración educativa que actúe como coordinador de área y que facilite la comunicación entre los centros y la administración educativa.
- Trabajar de forma conjunta con el tejido empresarial para que la formación se adapte a las necesidades de la economía del área y permita incrementar la profesionalización de actividades, especialmente las relacionadas con el turismo.
- Favorecer la integración de los colectivos más vulnerables como los parados de larga duración favoreciendo su reciclaje profesional o los inmigrantes para facilitar su acceso al mercado laboral de la ciudad y con ello mejorar su integración en la comunidad.



3. *L14. Centro comercial abierto. Plataforma comercio minorista junto a una tarjeta de fidelización del cliente.*

Se pretende la puesta en marcha de un proyecto de impulso a las zonas comerciales abiertas de Estepona. Esta iniciativa tiene como objetivo transversal el diagnóstico y traslado al Ayuntamiento de las medidas de diseño urbano relativas a movilidad y accesibilidad necesarias para la mejora de las zonas comerciales, por ejemplo, necesidades aparcamientos, zonas de paso de peatones, servicios que inviten al paseo, etc.

Por otro lado, se pretende definir y apoyar iniciativas innovadoras que favorezcan el comercio, con un importante componente en el uso de las TICs:

- Acciones formativas dirigidas a la empleabilidad de la zona.
- Catalogación como Zona Comercial Abierta (ZAC) de los espacios comerciales en las que se establecen las mejoras de la competitividad de sus principales zonas comerciales, mediante la realización de obras de peatonalización, mejora del mobiliario urbano, ajardinado, etc. que permitirán dotar a las áreas comerciales de la infraestructura urbanística necesaria y otorgar a la zona de un mayor atractivo por su facilidad para el tránsito peatonal y estética.
- Impulso a las zonas comerciales más aisladas, estableciendo medidas que mejoran la posibilidad competitiva en la zona y su atractivo, a través de métodos como el escaparatismo, pero también ampliar las cuotas de mercado de los negocios que proceda con el apoyo al uso de internet como espacio comercial globalizado, mejorar el tejido asociativo y la gestión integral del comercio con una estrategia única de cooperación.
- Sensibilización de la demanda mediante campañas publicitarias "comercio cercano".
- Creación de una tarjeta de fidelización de clientes.
- Uso de una APP móvil personalizada la ZAC. Esta herramienta permitirá la difusión individualizada de los comercios, lanzando ofertas exclusivas a los usuarios, organizando eventos, realizando encuestas, etc. Un nuevo canal de comunicación directa con la ciudadanía que permita fidelizar y potenciar la clientela. Esta herramienta estará apoyada en tecnología multidioma para capturar el mayor valor económico de los turistas.

Los resultados esperados son:

- Mejorar la formación de los comerciantes para que la incorporación de técnicas innovadoras en su gestión diaria.
- Mejorar la información que posee el ciudadano sobre los servicios ofrecidos por el comercio.
- Facilitar la comunicación comerciante /cliente a través de las nuevas tecnologías, propiciando el desarrollo de nuevos canales que permitan la difusión de promociones, incentivos a la compra, campañas, sorteos, etc.
- Crear un espacio urbano bien delimitado que agrupa una oferta integrada de comercios y negocios independientes que cooperan entre sí para mejorar su atractivo y compartir servicios.
- Realización de actividades de promoción comercial.
- Integración de las políticas comerciales y establecimiento de servicios asociados.

Teniendo en cuenta estas consideraciones sobre la problemática del municipio de Estepona, a la que se pretende dar solución a través de la Estrategia DUSI, se realizaron los cambios



necesarios en las líneas de actuación incluidas en el Objetivo temático 9, para adaptar la Estrategia a la nueva situación presupuestaria. Las modificaciones afectan a la L13 y la L14, manteniéndose invariable la L12.

La L13, nueva L14, se plantea de forma más amplia, pudiéndose implementar diversas acciones. Para ello, se ha eliminado la tarjeta de fidelización del cliente, que no es fundamental para cumplir con los objetivos fijados en la Estrategia DUSI.

La L14, nueva L13, también se plantea de forma más amplia, eliminándose la limitación a periodos no estacionales. De esta forma se consigue cumplir con los objetivos fijados de forma más efectiva, ya que se podrán implementar acciones en torno a la nueva red de centros de formación y emprendimiento de la ciudad más allá de los periodos no estacionales.

Debido a que la necesidad presupuestaria de implementar una red de centros de formación es mayor que el presupuesto necesario para abrir el centro comercial e implementar una plataforma de comercio minorista, se ha intercambiado la L13 por la L14 para ajustar el presupuesto. De esta forma, las partidas asignadas son más realistas y eficientes, ajustándose a los objetivos planteados dentro de cada línea de actuación.

			Líneas de actuación EDUSI de Estepona original	Presupuesto original	Nuevas líneas de actuación	Presupuesto actual
OFICINA SOCIAL DE YOGA		L12	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO PARA GENERAR UN ECOSISTEMA EMPRENDEDOR QUE IMPULSE LA INDUSTRIA CULTURAL Y EL TURISMO SOSTENIBLE	800.000,00 €	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO PARA GENERAR UN ECOSISTEMA EMPRENDEDOR QUE IMPULSE LA INDUSTRIA CULTURAL Y EL TURISMO SOSTENIBLE	800.000,00 €
		L13	CENTRO COMERCIAL ABIERTO. PLATAFORMA COMERCIO MINORISTA JUNTO A UNA TARJETA DE FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE	2.400.000,00 €	RED DE CENTROS DE FORMACIÓN CON PLANES ESPECIALES PARA RECICLAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO INMIGRANTES Y MUJER	2.400.000,00 €
		L14	RED DE CENTROS DE FORMACIÓN EN PERIODOS NO ESTACIONALES, CON PLANES ESPECIALES PARA EL RECICLAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO LOS INMIGRANTES O LA MUJER	1.400.000,00 €	CENTRO COMERCIAL ABIERTO . PLATAFORMA DE COMERCIO MINORISTA	8.848,61 €

CONCLUSIONES

Mediante los cambios realizados a la Estrategia DUSI de Estepona, el Jardín de la Costa del Sol, descritos en el presente documento, se han ajustado las distintas líneas de actuación a la situación presupuestaria actual. Dichos cambios se han realizado teniendo en consideración la normativa aplicable, así como, las bases de la convocatoria, el POCS y los objetivos fijados en la Estrategia. De tal forma, que las modificaciones realizadas no desvirtuarán el objeto de la EDUSI y permitirán implementar la misma de forma más realista y eficiente a pesar de la diferencia de la ayuda concedida respecto del presupuesto fijado en la Estrategia DUSI de Estepona, el Jardín de la Costa del Sol.